

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Área de Mercados. Dirección de Supervisión

c/ Miguel Ángel, 11 -1ª

28010 – Madrid

Madrid, 24 de julio de 2009

Muy Sres. Nuestros.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

- I.** Se hace referencia a los hechos relevantes números 110441, 110474 y 110504, publicados los días 25 y 26 de junio de 2009. Mediante la publicación de los mismos la Sociedad comunicó la realización de una emisión de bonos canjeables en acciones de la Sociedad por un importe de doscientos millones de euros (€200.000.000) y con vencimiento a cinco (5) años de acuerdo con los términos de un contrato de emisión otorgado por la Sociedad con BNP Paribas y Deutsche Bank, (el "**Contrato de Emisión**").
- II.** Como continuación de la anterior información, la Sociedad comunica que con fecha 22 de julio de 2009, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla la correspondiente escritura de emisión de bonos canjeables por importe de doscientos millones de euros (€200.000.000).
- III.** En el día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Emisión, se ha procedido a la suscripción y desembolso de los Bonos por los inversores destinatarios de la emisión.
- IV.** Igualmente se han admitido a negociación en el día de hoy los referidos Bonos en el mercado no oficial y no regulado (plataforma multilateral de negociación) EuroMTF Luxemburgo.

Sin otro particular

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General